



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
20 DE AGOSTO DE 2019**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14: 30 catorce treinta horas del día 20 veinte de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa ésta Contraloría del Estado de Jalisco, en Avenida Vallarta número 1252 esquina con calle Atenas en la Colonia Americana, con CP. 44160; en términos de los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen en la sala de juntas de éste sujeto obligado, el **MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL**, Presidente del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; el **L.C.P ALVARO ALEJANDRO RÍOS PULIDO** Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; y el **MTRO. MIGUEL ÁNGEL VAZQUEZ PLACENCIA**, Titular de la Unidad de Transparencia; quienes conforman el Comité de Transparencia de ésta Contraloría, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la Décima quinta Sesión Extraordinaria de fecha 20 veinte de agosto del año 2019 dos mil diecinueve de dicho Comité. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación, se desarrolla la sesión.

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura del orden del día.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Revisión, discusión, o en su caso aprobación, modificación o negación de la propuesta descrita en el memorando DGJ/1032/2019 por parte del Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval, Director General Jurídico.
- IV. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.

La presente hoja corresponde al Acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20 de agosto de 2019.

I.- ACUERDO ÚNICO. APROBACION UNANIME DEL PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:
Considerando lo anterior, se acordó dar por iniciada de forma unánime, por encontrarse presentes la totalidad de los miembros del Comité, la Décima Tercera Sesión Extraordinaria.

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

El **MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL**, Presidente del Comité de Transparencia y Director General Jurídico, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL JURÍDICO	PRESENTE
L.C.P ALVARO ALEJANDRO RÍOS PULIDO	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	PRESENTE
MTRO. MIGUEL ÁNGEL VAZQUEZ PLACENCIA	SECRETARIO DEL COMITÉ Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

Con la asistencia de las 3 personas convocadas en su carácter de integrantes del Comité, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **y se declara que existe QUÓRUM LEGAL** de la sesión del día de hoy.

REVISIÓN, DISCUSIÓN, O EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O NEGACIÓN DE LA PROPUESTA DESCRITA EN EL MEMORANDO DGJ/1032/2019 POR PARTE DEL MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.



El Secretario del Comité nuevamente tomó el uso de la voz para hacer un recuento de los hechos previos, el 01 uno de agosto del año 2019 dos mil diecinueve a las 17:13 hrs, se ingresó una solicitud de información, ante la Unidad de Transparencia de Contraloría del Estado de Jalisco, misma que se le asignó el número de expediente SAIP 398/2019.

La solicitante entre otras cosas, requirió lo siguiente:

“... 9.- Datos estadísticos de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados, por el resguardo de cuerpos, restos y/u osamentas en contenedores refrigerantes (tráiler) en el periodo de 01 de enero de 1990 a 20 de julio de 2019, desglosando la información de la siguiente manera:

Años y mes en donde se dio inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa

Informe si se abrieron investigaciones por dichas acusaciones y cuales fueron resultados de las mismas.

Numero de personas que fueron señaladas en las quejas

Numero de personas que han sido y tipo de sanción que les fue impuesta

Indique si se inicio una averiguación previa y/o carpeta de investigación por estos hechos; señalando mes y años

11. Dato estadístico de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados, por incineraciones de cuerpos NN y/o PFSI, restos humanos y/u osamentas en el periodo de 01 de enero de 1990 a 20 de julio de 2019, desglosando la información de la siguiente manera:

Años y mes en donde se dio inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa

Informe si se abrieron investigaciones por dichas acusaciones y cuales fueron resultados de las mismas.

Numero de personas que fueron señaladas en las quejas

Numero de personas que han sido y tipo de sanción que les fue impuesta

Indique si se inicio una averiguación previa y/o carpeta de investigación por estos hechos; señalando mes y años.” (SIC)

Posteriormente la Dirección General Jurídica, solicita al Comité de Transparencia la reserva de información toda vez que lo solicitado encuadra en el supuesto de reserva de conformidad a la legislación de la materia, a lo que dicho Comité procede a convocar a la décima segunda sesión extraordinaria a efecto de reservar la

La presente hoja corresponde al Acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20 de agosto de 2019.



información solicitada y que la Dirección General encargada del resguardo de la misma, propone se reserve, justificando dicha reserva con la debida prueba de daño, siendo estos los siguientes:

P.I.A. 502/2019-E, P.I.A. 503/2019-E, P.I.A. 504/2019-E, P.I.A. 505/2019-E, P.I.A. 506/2019-E, P.I.A. 507/2019-E, P.I.A. 508/2019-E, P.I.A. 509/2019-E, P.I.A. 510/2019-E, P.I.A. 511/2019-E, P.I.A. 512/2019-E, P.I.A. 513/2019-E, P.I.A. 514/2019-E, P.I.A. 515/2019-E, P.I.A. 516/2019-E, P.I.A. 517/2019-E, P.I.A. 518/2019-E, P.I.A. 519/2019-E, P.I.A. 520/2019-E, P.I.A. 521/2019-E, P.I.A. 522/2019-E, P.I.A. 523/2019-E, P.I.A. 524/2019-E, P.I.A. 525/2019-E, P.I.A. 526/2019-E, P.I.A. 527/2019-E, P.I.A. 528/2019-E, P.I.A. 529/2019-E, P.I.A. 530/2019-E, P.I.A. 531/2019-E, P.I.A. 532/2019-E, P.I.A. 533/2019-E, P.I.A. 534/2019-E, P.I.A. 535/2019-E, P.I.A. 536/2019-E, P.I.A. 537/2019-E, P.I.A. 538/2019-E, P.I.A. 539/2019-E y P.I.A. 540/2019-E, mismos que se encuentran en la etapa de integración y eventual determinación, de conformidad a lo dispuesto en el Libro Segundo, Título Primero, Artículos del 90 al 110 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dicho lo anterior y en atención al memorando DGJ/1032/2019 signado por el Director General Jurídico en el cual advierte que, de los Procedimientos de Investigación Administrativa, derivados de la auditoría practicada a la entonces Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por un error involuntario en el memorando DGJ/986/2019 en el cual se informó que se abrirían 39 treinta y nueve expedientes, siendo lo correcto únicamente 11 expedientes siendo los siguientes:

502/2019-E, P.I.A. 503/2019-E, P.I.A. 504/2019-E, P.I.A. 505/2019-E, P.I.A. 506/2019-E, P.I.A. 507/2019-E, P.I.A. 508/2019-E, P.I.A. 509/2019-E, P.I.A. 510/2019-E, P.I.A. 511/2019-E, P.I.A. 512/2019-E.

En razón de lo anterior se solicita prevalezca la reserva solicitada con antelación solo por los 11 expedientes que se anexan en el memorando anteriormente descrito mismo que se anexa al presente.

Habiendo analizado detalladamente lo anteriormente expuesto, el Comité procedió a dictaminar los siguientes acuerdos.

ACUERDO PRIMERO.- Se aprueba de forma unánime y se preserva como información reservada la información contenida en la denuncia, tal y como se desprende del memorando **18/DC/CGPE/2019** y los expedientes **P.I.A. 502/2019-E, P.I.A. 503/2019-E, P.I.A. 504/2019-E, P.I.A. 505/2019-E, P.I.A. 506/2019-E, P.I.A. 507/2019-E, P.I.A. 508/2019-E, P.I.A. 509/2019-E, P.I.A. 510/2019-E, P.I.A. 511/2019-E, P.I.A. 512/2019-E**, mencionados en el memorando DGJ/1032/2019 signado por el Director General Jurídico.

ACUERDO SEGUNDO. – Se ordena al Secretario Técnico del presente Comité, realice lo necesario para la publicación en el portal y se giren los memorándums correspondientes a las áreas involucradas de este sujeto Obligado, informando de la leyenda que se deberá utilizar para el debido cumplimiento de lo señalado en el lineamiento décimo y décimo primero de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información.

el **MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL** en su carácter de presidente del Comité de Transparencia, somete a votación dicha reserva:

VOTO PRESIDENTE	VOTO ORGANO DE CONTROL	VOTO DEL SECRETARIO
A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR

En votación económica se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la RESERVA DE INFORMACIÓN.**

La presente hoja corresponde al Acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 20 de agosto de 2019.



IV.- ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, a efecto de desahogar el último punto, el Presidente pregunta a los presentes si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que NO, por lo tanto, declara clausurada la Sesión del Comité de Transparencia de éste sujeto obligado siendo las 15:00 quince treintas horas del día 20 veinte de agosto de 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo la asistencia de los presentes, se instruye al Secretario se levante Acta para constancia de los acuerdos tomados en la sesión.

"COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO"



Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval
Presidente del Comité



L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
En Representación del Órgano
de Control



Mtro. Miguel Ángel Vázquez Placencia
Secretario del Comité.